



MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO VIII

(15 de Enero de 1899)

SUMARIO:—*Equiprobabilismo y puro probabilismo* (conclusión), por el Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Vicario Capitular de Ibiza.—*Proyectos homiléticos*: Segundo domingo después de Epifanía, por A. D.—*Arte litúrgico cristiano* (continuación), por D. Bartolomé Ferrá, Director del Museo Arqueológico Luliano.—*Sant Antoni* (poesía), por D. Juan Aguiló, Pbro.—*Ludovico* (continuación), por Ernesto Hello.—*Malinconica* (poesía), por D. Sebastián Miralles.—*Bibliografía*.—*Miscelánea*.

Precio de suscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

Redacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



PALMA DE MALLORCA

Tipografía de las Hijas de F. Colomar

EL BLANCO Y NEGRO: SASTRERÍA Y CAMISERÍA

Precios económicos

Gran surtido de Pañería, Lencería, artículos de punto y otros varios

EL BLANCO Y NEGRO

San Nicolás, 22 y Orfila, 2

MECHERO UNIVERSAL

LUZ TRIPLE; ECONOMÍA 50 por 100

REPRESENTANTES EN BALEARES

Pujó Hermanos, P.^a de Cort, 2

SE RECOMIENDA

LA TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ
de IGNACIO FIGUEROLA

Central, Brondo, 7. — Sucursal, Jaime II, 14.

Lencería, cortinajes, yutes, tapicerías, cubrecamas, alfombras, géneros de punto, pañolería de todas clases, y géneros para vestidos de Señora.

Todo cuanto se quiera para equipos de novios.

La casa que vende á precios más baratos
¡OJO! Gran Baratura en la Sucursal por
cierre del Establecimiento ¡OJO!

ANTONIO BARCELÓ

dueño de la Sombrería del CENTRO

Participa á su clientela que acaba de recibir un vastísimo surtido de sombreros colores novedad, los que pone á su disposición.

PÚBLICO: No compres ningún sombrero sin visitar la casa Barceló, por la economía en precios y buena fabricación que acredita tanto dicha casa.

BOLSERÍA 2 Y PLATERÍA 66

MALLORCA

REVISTA DECENAL

EQUIPROBABILISMO

Y PURO PROBABILISMO (*)

(*Conclusión*)

DIOS es el autor de la libertad y de la ley. Tiene la libertad sus derechos, y tiene sus derechos la ley. Para declarar la existencia lo mismo de la una que de la otra, Dios nos ha dado un mismo medio, la percepción de nuestro entendimiento, ó inmediata, ó mediata, apoyado éste en las enseñanzas divinas, de los padres ó doctores. Como, cuando no percibimos claramente la existencia de la ley, sino solamente tenemos noticia externa de ella, prevalece la libertad; de la misma manera, cuando percibimos claramente la ley, y sólo tenemos noticia externa de la posesión de la libertad, debe prevalecer la ley. En esta parte hay y debe haber igualdad de derechos.

Ni se diga que la existencia de la ley no es segura mientras haya aquella noticia externa de la existencia de la libertad; porque, así como Dios no nos pide que debamos hacer lo que real y verdaderamente es de la ley, obligándonos de esta manera á su cumplimiento, sino sólo cuando existe según nuestra aprensión, aunque tengamos noticia externa de aquélla; así no podemos pretender estar libres para obrar cuando, según nuestra aprensión, deje de prevalecer la posesión de la libertad, aunque tengamos noticia externa de que acaso prevalece. Ante nuestro entendimiento y ante nuestra conciencia la ley ha probado su derecho, destruyendo el título de posesión de la libertad. Hay que repetirlo; dirigimos ó regulamos nuestros actos, no por la existencia real de una ó de otra, la ley ó la libertad, en los casos en que no es notoria su existencia, sino por la apreciación que de su existencia hacemos. Las cosas morales que no son de suyo notorias, las regulamos por la apre-

(*) En el número VI y en la parte del presente trabajo entonces publicada se puso (página 87, línea 23) «en posesión de la libertad» en vez de «en posesión la libertad», y (página 88, línea 4) «si había» en lugar de «había». (N. de la R.)

ciación que de ellas hacemos, dentro del juicio ya hecho por los doctores probados. Porque nosotros no hacemos la probabilidad. La tomamos hecha. Pero dentro del círculo de la misma, aumentamos ó disminuimos sus grados. Y toda regulación, lo mismo acerca de la existencia de la libertad que de la ley, se hace por esta apreciación. De aquí que los mismos doctores probabilioristas conceden que puede seguirse la opinión menos probable, favorable á la libertad, en concurso con la más probable, si aquélla aparece más probable á la mente del operante. (*Berti.*) Esto arranca directamente de lo que acerca de este punto enseña Santo Tomás, cuando, exponiendo el grado de certeza que debe pedirse para obrar bien, dice: *Certitudo non est similiter quærenda in omni materia: in actibus humanis super quibus constituuntur judicia et exiguntur testimonia, non potest haberi certitudo demonstrativa; eo quod sunt circa contingentia et variabilia. Et ideo sufficit probabilis certitudo, quod in pluribus veritatem attingat, etsi in paucioribus á veritate desciscat.* (2. 2., qu. 20, art. 2.)

En estas últimas palabras se encierra toda la razón de todo lo que se viene sustentando. Para que se pueda decir que en la mayoría de los casos se toca á la verdad real, á nadie se le ocurrirá suponer que ello se ha de obtener siguiendo constantemente lo que se ofrece en todo caso, menos probable, menos verosímil, es decir, que parece menos verdad. Sería como decir que la mayor facilidad de acertar el camino en una navegación, está en proporción de la mayor distancia de la debida orientación: que nuestros racionales juicios, apoyados en las sentencias de los doctores, se hallan tanto más próximos á la verdad cuanto más se alejan de lo que se les representa verdad: cosa que no parecería muy distante del escepticismo filosófico.

Entonces, dirá todavía alguno, esto es verdadero probabiliorismo, pues estaremos obligados á lo que se ofrece más favorable á la ley. No así. En aprecio igual de opiniones, estamos en perfecta duda, no descubrimos la ley, y ésta no existe para nosotros. No estamos obligados á seguir lo verdaderamente desconocido, ni por rumbo desconocido sabe nadie á donde va.

No puede decirse otro tanto cuando aprendemos ó percibimos ser ciertamente más probable la sentencia que pugna por la ley, resultándonos de escasa probabilidad la contraria, aunque realmente la pueda tener mayor en sí. Obramos por nuestra propia percepción ilustrada.

Esto hace que aquella misma opinión menos probable pueda ser más probable para otro, aun en mismo caso dado para ambos.

Reduciendo el asunto, todo creo se resuelve en saber ó averiguar dos cosas: si basta el uso de la probabilidad externa; y si se compadece el estado de duda con el de la percepción de la probabilidad ciertamente mayor de una opinión á la que se opone otra, ó, en otros términos, si la opinión en tal caso menos probable resulta ó no de escasa ó tenue probabilidad. Lo primero nadie se atreverá á sustentarlo. Y, si la certeza no es ni puede ser en estas materias, ni *evidente*, ni *demonstrada*, sino *moral y simplemente probable* que puede estar *sujeta á error*, como enseñan Santo Tomás y los teólogos en el texto citado y expuesto, resulta que en el caso expuesto y en cuestión se tiene verdadera *certeza moral* de la existencia de la ley, y que no ha de ser permitido obrar contra ella, en virtud de opuesta sentencia que necesariamente ha de resultar débilmente probable. Y esto es evidente. Además, una cosa es la noticia de la real existencia de la ley, esto es, si el legislador ha dado la ley; otra cosa es la noticia de su aplicación. Y uno es el grado de certeza que podrá exigirse para declarar dada la ley, otro el que basta para declarar la cierta aplicación. Se duda, por caso, si se ha dado la ley del ayuno para tal pueblo ó para tal día determinado. Podrá bastar, para eximirse de la ley, el testimonio de algunos contra el de muchos, es decir, que se requiere la certeza moral en mayor grado. Pero, supuesta la real existencia de la ley, dúdase únicamente si obliga en tal ó cual estado ó circunstancia, si tal ó cual acción es comprendida por ella, etc., afirmando unos, negando otros. Entonces la promulgación de la ley es la aprensión ó percepción que de ella hacemos por nuestro juicio ilustrado; y la certeza que por ella se produce ha de ser, y basta que sea, *simplemente probable* ó en su *grado ínfimo: quod in pluribus veritatem attingat etsi in paucioribus á veritate desciscat*. Y toda certeza ó debilita ó destruye toda opuesta opinión.

Lo mismo, pues, para la ley natural que para las aplicaciones de las leyes positivas, la promulgación la hace la razón ilustrada. *Quid juxta rectam rationem.... super quibus constituuntur judicia.... homini INNOTESCIT per præcepta divina. (Textos citados)*. En la primera se produce una certeza evidente, porque se trata de cosas notorias y obvias á la razón. En la segunda una certeza probable. Y ésta viene á ser la diferencia, en los efectos solamente. Luego, si la propia razón es

la que promulga la ley en sus aplicaciones, nada quita á la certeza que por ella se obtiene, la noticia de que otros no la perciban de la misma manera. La razón ha percibido la ley. La ley está promulgada. Si se pretendiera una aquiescencia universal á aquella opinión, la certeza producida por ella sería evidente, no meramente probable, y en vano ó inútilmente diría Santo Tomás: *quod in pluribus veritatem attingat, etsi in paucioribus á veritate desciscat.*

Dicen los probabilistas que no se compadece un estado de certeza con el de un grave temor ó motivo de la existencia de lo opuesto. Yo digo que ello es verdad. Porque no se compadece un estado de certeza moral, cual es la que nace de la contemplación de la *certeza* de la mayor probabilidad de una opinión sobre su opuesta, con el grave temor ó motivo de que ésta sea verdadera, sino que ésta necesariamente ha de resultar para el operante, débilmente probable. Ya se ha notado más arriba. Dos certezas opuestas en una misma cosa, no caben. Conceden todos que con opinión meramente probable sin concurso con otra, se produce certeza moral, y que con ella se puede estrictamente obrar. Cuando concurre otra opinión ciertamente más probable quitamos de probabilidad tanto á aquélla, cuanto damos á ésta, con la cual la comparamos; y, ó aquella ha de resultar para el operante, ligeramente probable, ó han de admitirse dos opuestas certezas en una misma cosa y para un mismo sujeto. No cabe decir que en aquélla puede hallarse, todavía, la verdad real. ¿Por ventura deja de ser posible que ésta se halle en la opinión débilmente probable? Y, sin embargo, la Iglesia proscribe su uso. Nada vale, pues, aquella razón. Y esto acaba de probar y confirmar, si todavía fuera menester, que la promulgación de la ley se hace por la aprensión ó percepción de nuestro entendimiento, y que ella produce una certeza que no necesita ser evidente, ni siquiera demostrada, sino moral ó probable, que no excluya absolutamente el error, ni la posibilidad de la verdad opuesta; pero que debilita la opuesta opinión.

Tal es el sistema moral de San Alfonso, que es, mejor, que un sistema verdaderamente fundado, la expresión clara y neta de la verdad. Y se hace agravio á su memoria pretendiendo que en su sistema se hallan las bases del puro probabilismo. Al contrario, él quiso combatir dos males igualmente deplorables, y aunque acordándose más del que en su tiempo se padecía, realizó su pensamiento con éxito completo.

Vendría, acaso, ahora al propósito descender á otro orden de consideraciones, exponiendo los males originados de uno y otro de los dos sistemas extremos. Ningún moralista los desconoce. Cabe, empero, recordar que la verdadera virtud hállese en el justo medio en lo que concede la libertad y lo que recaba la ley. No en aquel justo medio ciertamente que proclaman ciertas escuelas modernas, más ó menos divorciadas de la verdad religiosa y de la Iglesia, y que ha de consistir en tomar un poco de virtud, otro poco de vicio, formando, en vez de justo medio, una componenda monstruosa. Sí, empero, en aquel justo medio que, exigiendo el cumplimiento íntegro de la ley ó del deber, no pide la sublimidad de la virtud, á donde no todos han sido llamados, ni deja que se viva muy cerca ó tocando con los confines del vicio; porque *el que no se precave perece*. Quien pretenda, caminando por una extensa playa, fijar constantemente la planta en la extrema línea de la enjuta arena por donde divide con el mar, no dejará de mojarse el pie.

En todos los sistemas se ha venido á unos ú otros inconvenientes. Del sistema del Santo ninguno se ha originado. Su verdad es evidente, ó mejor, es la expresión de la verdad, y la autoridad de la Santa Sede lo ha consagrado. Esta consagración se hace más que de los principios, de las conclusiones del sistema. Digo esto, para los que pretenden que aquellos principios lo son asimismo del probabilismo, que vendría, según ellos, á quedar también consagrado. Pues la Santa Sede consagra con la doctrina, las opiniones del Santo, quien las ajustó, como era lógico, al sistema por él fundado, y no á otro que clara y explícitamente combatió y reprobó.

JUAN TORRES Y RIBAS,
Vicario Capitular de Ibiza.



PROYECTOS HOMILÉTICOS

SEGUNDO DOMINGO DESPUÉS DE EPIFANÍA

INFLUENCIA DE LA PIEDAD EN LAS ALEGRÍAS DE LA VIDA

I. *Las santifica y ennoblece.*

Enseñándonos: 1) á no *escoger* sino alegrías puras é inocentes, en las cuales la virtud no pueda peligrar;—2) á ennoblecerlas por la *pure-*

za de intención con que nos entreguemos á ellas;—3) á tomarlas con moderación y reserva;—4) á encaminarlas á Dios, autor de todo bien.

II. *Las realza y las hace más intensas.*

1) Impidiendo que sean emponzoñadas por los remordimientos;—2) dándonos una complacencia más dulce y más viva;—3) proporcionándoles una duración más constante. «*Gaudete in Domino semper*».

A. D.



ARTE LITÚRGICO CRISTANO (*)

(Continuación)

OSTENSORIOS.—Así llamados porque *ostentan* la Hostia sobre el altar ó sobre un trono ó sagrario abierto junto al mismo.

Se componen de un sustentáculo de metal ó de madera dorada y de un *viril* ó cápsula circular llamada *luneta*, entre dos cristales, conteniendo la sagrada Forma. Ésta se sujeta con un cerquillo de oro ó plata dorada, ó se sostiene verticalmente con dos láminas arqueadas á modo de tenacillas, de modo que no pueda rozar con dichos cristales.

Uno de éstos, con su bastidor charnelado, se abre y se cierra á voluntad por medio de un pasador ó resorte con muelle.

Todo descuido, imperfección ó innovación que ocasione la inseguridad del sostenimiento de la sagrada Forma ó el rozamiento de su borde con el cerquillo, produciría el desprendimiento de partículas, con graves consecuencias: por consiguiente, los *viriles* deben ser objeto de especialísima atención por parte de los constructores, y más aún por la de los Sres. Sacerdotes, á quienes incumbe colocar y renovar las divinas especies.

En algunas iglesias del extranjero se usan viriles cuyo cierre de cristal es cilíndrico; (*) este mecanismo en España, sobre parecer una novedad rara, tiene la desventaja de no prestarse á la exornación propia de los circulares ó de disco irradiante, que tan buen efecto producen en manos del Preste al dar la bendición al pueblo, antes de reservar la Divina Majestad.

(*) Véase el número VI.

(*) Puede verse un ejemplar en la Capilla de la Santísima Trinidad de Miramar de Valldemosa. (Mallorca).

Custodias.—Así llamadas porque *custodian* el Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Vienen á ser ostensorios de mayores dimensiones, cuyas disposiciones y formas varían según la importancia del santuario ó del templo al que se hallan destinadas.

Consideramos como elementales las que constan de un sustentáculo con dos ramas formando grupos de racimos y espigas, y en cuyo centro el místico *Agnus*, ó un serafín de plegadas alas, ostenta el *sol*, ó sea el viril, rodeado de un círculo de nubes plateadas y de rayos, con la cruz en su remate.

Ofrecen otra disposición típicamente arquitectónica las Custodias á modo de reliquiarios, construídas durante la Edad media, con brazos conopiales ó plataformas, sustentando estatuítas, y un baldaquino central guarnecido con doseletes, arcos de crucería y pinaculillos. De esta clase quedan preciosos ejemplares, que suelen servir de modelo á los plateros cuando se proponen reproducir aquel estilo (**).

Y último: Las Custodias en forma de grandes templetas constituídas por varios cuerpos de edificios al gusto italiano ó del Renacimiento, cuyas galerías, nichos, cúpulas, estatuas y adornos suelen absorber y eclipsar lo *esencial* en esta clase de monumentos litúrgicos (***)

(**) En Mallorca son notables las siguientes:

La de nuestra Catedral, por sus dimensiones y por su elegancia, aunque sus partes no corresponden á un mismo estilo.

Las de las parroquias de Manacor, Sta. Margarita (restaurada), de Sóller (desgraciada con apéndices platerescos), de Lluch (premiada en la Exposición de alhajas litúrgicas, celebrada en Valencia en 1896) y otras.

Entre las modernas de semejantes formas, citaremos: la del Convento del Socorro (costeada y legada por el Rdo. P. Miguel Coll, Agustino exclaustrado). La de S. Miguel (construída, como aquélla, por el maestro platero D. Antonio Pomar). La de Campos (construída por el aficionado D. Vicente Anaya). La de San Francisco, (construída en Barcelona), etc. etc.

Afectan la misma disposición, aunque pertenecen al estilo greco-romano, la de Sta. Cruz (bellísima en su género), las de Sta. Eulalia y de S. Nicolás, y la de S. Jaime en Palma.

En Inca, se tiene una churrigueresca, adornada con esfinges (!).

(***) Corresponden á esta clase las que construyeron el famoso artista platero Juan de Arfe y sus discípulos; siendo la más notable de la Sevilla, que se compone de cuatro cuerpos con profusión de estatuas, midiendo más de tres metros de altura, y pesa unos 400 kilogramos. En Mallorca tan sólo podemos citar la *custodia* construída hace pocos años, con arreglo á la idea croquizada por el Sr. D. Fausto Morell, (que tuvimos la honra, de desarrollar en tamaño natural): la ejecutó de cobre y plata dorada el joven Maestro platero D. Bernardo Pomar. La constituye un cuerpo de edificio ojival de 2 metros de altura, exornado con estatuas, y cobijando un cáliz que sostiene el viril radiado. Su importe, que alcanzó á seis mil duros, lo hizo efectivo D. Pedro Ferrer, legatario de Doña Bárbara Moyá, su Sra. tía.

Cuando estas custodias son llevadas en andas sobre los hombros de los sacerdotes, ó en carroza durante las festividades del *Corpus Christi*, reciben el nombre de *procesionales*.

En nuestro concepto, las Custodias deben construirse siempre de metal, dominando el oro y la plata en cuanto sea posible, y la pedrería de más valor.

Su disposición, cuando sólo han de verse de frente sobre el altar y bajo dosel fijo, puede ser la circular radiante (****), exornada con cruz de brazos iguales cuyo centro ocupe la Hostia, apoyando sobre el cáliz, y aureolada con serafines ú otros adornos simbólicos. Dos ó más ángeles adorantes al pie del trono, *extra* del baldaquino, pabellón, dosel ó tienda real que la cobije, completarán la exposición.

Si la Custodia ha de colocarse aislada ó ha de ser procesional solemne, sea su forma la de un tabernáculo abierto por todos sus frentes, á fin de que el *viril* pueda verse todo lo más posible.

En ambos casos el estilo arquitectónico que se adopte, conviene que sea en consonancia con el del altar ó templo al que está destinada; siendo preferibles el bizantino-romano y el ojival, porque tienen á su favor la tradición y son menos expuestos á innovaciones chocantes y discutibles.

Los emblemas que más dicen y mejor se relacionan, en la orna-

(****) Es la que más abunda, porque los fabricantes pueden expenderlas á precios económicos.

En Mallorca, había ejemplares notables; uno de ellos era el de la parroquia de Pollensa, construído de filigrana de plata hacia el año 1720. (*Vide* su descripción y fotografía en la lám. XLIII, de la primera serie del *Album artístico de Mallorca*): fué robada y destruída.

Otro era el de la parroquia de Sineu, con radios flamígeros. Llevaba la fecha 1672, y pesaba 58 onzas de plata.

Entre las modernas, citaremos la que proyectamos y se halla colocada en el altar mayor de dicha villa de Pollensa.

El Director de *La España ilustrada*, D. A. Gastón de Gotor, en su estudio sobre las Custodias de esta nación, la describe así: En la base y sobre el libro de los sellos descansa el cordero Pascual; en el tronco, á modo de anillo, cabezas de ángeles sirven de apoyo á esbelta copa entre racimos y hojas de parra, alzándose sobre esta composición el *Sol* radiado y cruciforme con cabezas de querubes y espigas, etc.

Pero la más artística joya de este género es el Ostensorio de estilo gótico proyectado por nuestro amigo el primer Maestro de arte religioso en Mallorca, Sr. D. Fausto Morell. Nos referimos al construído para la iglesia de Montesión en Palma. Su diámetro mide 70 centímetros, sobre un pie apiramidado compuesto por innumerables pilares y pinaculillos á modo de estalactitas, formando arquitectónicas galerías. El *viril* está ricamente exornado con querubes, pedrería y esmaltes, acusando la cruz griega lobulada. Su ejecución corresponde, por lo esmerada, á la destreza del maestro platero señor Pomar.

mentación de las Custodias estacionadas ó procesionales, son los ángeles reverenciando, los Profetas, Apóstoles y Santos Padres, los Evangelistas, el *Agnus* y las alegorías del Pan Eucarístico y de la sagrada Víctima, sácadas del antiguo Testamento. Corone la cruz redentora su composición, y deséchense toda clase de elementos de reminiscencia ó significación pagana, (cariátides, ave-fénix, festones de frutas, flame-ros, etc.)

Cuando por su mucho peso sea difícil que una Custodia procesional sea transportada en hombros de los sacerdotes, en vez de apelar á las ilícitas carrozas tiradas por caballos, podría montarse un sólido y sencillo armazón con dos, tres ó cuatro ruedas llantadas de goma, cuya plataforma esté al nivel de los hombros de los portantes, guarnecido por sus cuatro costados con colgaduras hasta el suelo. De este modo los Ministros tan sólo *guiarían*, impulsando con sus brazos los del anda figurada.

¿Sería lícita esta innovación? (*****)

(Continuará).

BARTOLOMÉ FERRÁ,
Director del Museo Arqueológico Luliano

SANT ANTONI ¹⁾

*A mon coral amich y condexeble M. I. D. Antoni M.^a Alcover,
Vicari General de Mallorca.*

Com branqueta de cedre al Nil llançada
que arrela en ses riberes, y potent
la testa altiva axeca y empinada,
que may doblega 'l vent,

Antoni sura en l' aygua de la gracia
y arrela en les arenes del desert.
Ni 'l Simoün, ni 'l dur Llevant de l' Assia,
que 'n el Sahara se pert

(*****) Por no caber en las dimensiones regulares de una nota, no damos cuenta de las célebres custodias de Barcelona, Madrid, Zaragoza, Sevilla, Daroca, Monse-rrat, Toledo, etc.

(1) Lletgida a la Sala dels Obrers catòlics de Manacor en la vetlada literaria del día de Capdany darrer.

l' esbrancan ab ses ratxes, ni l' eterna
verdor de son fullam fan mustiar,
ni del infern la lluyta sempiterna
sa rel pot descavar.

Com tendres tanys, a l' ombra d' alt exemple
anacoretetes sense fi nodreix:
son brancam es la volta d' un gran temple,
que 'n cel se converteix.

Les aus més voladores dins ell nían:
Benet, Macari, Hilarió, Agustí,
que de sants monjos pléyades destrían
com en variat jardí.

Les espigues del mon Antoni esflora
ab ses retgles, y tría el gra retent.....
¡O quants ne salva de qui 'l mon ignora
nom, patria y naxement!

¡Salut, o fills d' Antoni! Solitaria
vostra vida espargeix santes olors;
y uneix la terra al cel vostra pregaria
com l' arch de set colors!

JOAN AGUILÓ, PRE.



LUDOVICO

(Continuación).

Sin embargo, me objetaréis, aquella familia no moría de hambre; luego es evidente que algún dinero saldría de sus arcas. No! El dinero salía en forma de especies, de una finca, propiedad personal é intransferible de Amelia, y aquello cubría lo estrictamente necesario.

Si resultaba sobrante, Ludovico se apresuraba á venderlo. Y transformado el género en dinero, no volvía á ver jamás la luz del sol. Con ello se realizaba un fenómeno radicalmente opuesto á la naturaleza de las cosas. Porque lo natural es que el dinero, es decir la especie, se transforme en substancia. La moneda de cinco pesetas puede convertir-

se en pollo ó en liebre, nutrir el cuerpo ó el espíritu, crear sangre ó ideas. En casa de Ludovico sucedía lo contrario.

El vegetal, la especie, se convertía en dinero, y no para transformarse de nuevo en vegetal ó en especie viva y entrar en el juego de la vida, sino para permanecer metal eternamente. De este modo se retiraba el objeto de la natural circulación, se le despojaba de su forma perecedera y se le hacía inmortal.

Fué para Ludovico un momento solemne aquel en que la barrica entró por fin en el sotabanco.

No había en la casa la menor sospecha de ello. El viaje se había llevado a cabo con relativa tranquilidad. Dejó para el siguiente día la colocación de la caja. En la primera visita del avaro á su tesoro, lo contó con cierta ansiedad. La moneda que faltara antes de marchar no faltaba ya. Aquel detalle le espantó.

¿Acusaría aquello la presencia del ladrón que restituye después de robar? ¿Acaso su mujer ó su hija habían dado con el escondrijo? ¿Acaso, tentadas por el oro, impulsadas por la miseria y movidas después por el arrepentimiento y por el temor, devolverían al tesoro la moneda que antes quitaran?

Sea lo que fuere, se dijo Ludovico, he acabado ya con mis terrores. En adelante no tengo ya nada que temer.

Cuando uno se dice: Nada tengo ya que temer, generalmente se acerca ya su último fin. La pretensión de lo definitivo es una á modo de provocación contra la fuerza de las cosas que se irrita con nuestra seguridad y se encarga de demostrarnos que sólo lo provisional cabe y encaja en nuestra condición.

VI.

Al siguiente día cuando Ludovico instaló el tesoro en la caja, sintió doblar y acrecentar el respeto y la adoración que le hacía temblar ante su Dios.

Al hacer su entrada en el cofre el oro se le antojó más venerable aún, como si con la seguridad aumentara su divinidad. Terminada la operación, clavó en la caja una mirada fija y ardorosa. El oro lo significaba y representaba todo: pero la caja representaba al oro.

Cuando cerró por vez primera la puerta del tabernáculo, temblaba la mano de Ludovico. ¡Oh, santa llave! ¿Dónde ocultarte para tener

seguridad de no perderte? Hubiera él querido guardarla en su propio seno, dentro de su corazón.

Y no era aquello todo.

Era preciso elegir una palabra que, escrita en los aros secretos, era tan necesaria como la llave para abrir la caja.

¿Cuál elegir? Porque la palabra iba á convertirse también en objeto sagrado; iba á identificarse con el oro, iba á ser respecto de la caja lo que era la caja respecto del oro, lo que el oro respecto de la naturaleza.

Iba á convertirse la palabra en el ángel guardián del oro. Más que esto; porque sin la palabra lo que antes lo era todo sería nada y menos que nada.

La palabra iba á convertirse en Dios.

Cuatro círculos había: precisaban, pues, cuatro letras.—He aquí el gran día, exclamó Ludovico; y convino consigo mismo en que la última palabra que pronunciara en presencia de su oro tendría cuatro letras, y que esta palabra última sería la del día, y que todos los días sería cambiada.

—He aquí la grande hora, dijo, y con los círculos metálicos escribió: *Hora*.

Y lleno de inquietud aguardó el siguiente día, como si temiera no saber abrir de nuevo la caja.

Acariciaba la llave varias veces por minuto, y al nuevo día bajó más temprano que de ordinario. Probó: todo iba bien.

Aquel día lanzó sobre el tesoro una mirada codiciosa antes de abandonarlo.

—Se diría que lo deseo, pensó. Luego ¿es posible que desee uno lo que le pertenece ya? Todo esto es mío, *aurum meum*. Y adoptó el vocablo: *meum*. El latín le pareció más suave, á causa del mayor secreto. Otro día escribió *amor*, y al siguiente: *meus*. Al otro escribió: *Dios*.

Ascendía de la práctica á la teoría, y acababa de deificar el oro.

Al siguiente día, á la hora de la visita, hora que se adelantaba y se prolongaba cada día más, héle aquí que bajó, como de ordinario, á su ordinaria visita, y allí, en el momento de tocar á la caja, se detiene y permanece inmóvil.

Frío sudor le baña, sus ojos se cierran, y exclama por lo bajo:—No, no, me engaño. Esto no es verdad; es un sueño.

Y se sienta repitiendo: Es un sueño, es un sueño; estas cosas no suceden jamás. Es un sueño.

Quedó sentado, la cabeza entre las manos, y sin siquiera poder gritar.

Esto le tranquilizó, y le afirmó en la hipótesis de que estaba soñando.

—Soñando, se dijo, probamos de gritar, no podemos, y después de esto se despierta uno enseguida.

Y probó de hacer un movimiento rápido para despertarse. Dió una vuelta, pero vió con desesperación que no despertaba.

El sudor se hizo entonces más frío; el desdichado no se atrevía á hablarse á sí mismo, cerraba los ojos y retenía la respiración repitiendo maquinalmente:

—No, no, no, esto no es posible, ¿No es cierto que no es posible? Y parecía interrogar á alguno que no estaba allí, y le hacía dar respuestas tranquilizadoras que no le tranquilizaban.

Espantaba el aspecto de aquel hombre defendiendo contra sí mismo la causa del sueño y perdiendo el pleito.

La realidad le hacía su propio testigo.

IL AVAIT OUBLIÉ LE MOT!

ERNESTO HELLO.

(Continuará)



MALINCONICA

Sognai che accanto a te io stava ieri,
Ch' udiva attento l' amorosa voce
Della regina d' ogni miei pensieri;

E mi diceste allor:—«Ti vo far pago
Del tuo amore costante, puro e vero.
Prendi, la guarda ben». Era tua immago.

La gioia in quell' instante mi svegliò...
Ma languironno i raggi della fiamma
Della luce che il cor m' inebriò.

S. MIRALLES.

Palma, Luglio, 1896.



BIBLIOGRAFÍA

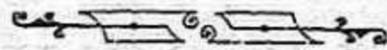
Nuestro buen amigo el Sr. D. Enrique Fajarnés y Tur nos ha obsequiado con un ejemplar del *Almanaque de la Revista Balear de Ciencias Médicas* para el año actual.

Forma un volumen de 96 páginas en 8.º, esmeradamente impreso, y se compone de tres partes: el santoral, una completa noticia de las Corporaciones y funcionarios de ciencias médicas de Baleares y una abundante sección de «datos y noticias».

Esta última parte es por todos conceptos notable, curiosa y utilísima. Contiene datos geográficos y estadísticos de nuestra Provincia, presentados con la novedad y precisión características del Sr. Fajarnés; la más acabada relación de comunicaciones por correos, telégrafos y ferro-carriles que hasta ahora se ha publicado; la lista de la prensa balear; un nomenclator de las calles y plazas de Palma; muy provechosas indicaciones sobre los centros de cultura, Bibliotecas, Archivos, gabinetes particulares de lectura y establecimientos higioterápicos de esta capital, y la demografía palmesana de 1897.

Obra de paciente y concienzuda labor es este Almanaque, que desde hoy resulta vade-mecum indispensable para los aficionados á la cultura literaria.

Felicitemos á su estudioso é incansable autor y al Colegio Médico-Farmacéutico que tan valiosas muestras de virilidad sabe dar de sí.



MISCELÁNEA

En la inauguración del actual curso académico en la Universidad Central leyó el discurso reglamentario el Dr. D. Benito Hernando y Espinosa, Catedrático de la facultad de Medicina, sobre el tema: «Lo mucho que la enseñanza debe al Cardenal Cisneros.»

En la de Sevilla lo leyó el Dr. D. Francisco Barjau y Pons, Profesor de Lengua hebrea, sobre «el descubrimiento del original hebreo del libro del Eclesiástico.»

En la de Valencia, el Dr. D. Pedro María López y Martínez, Catedrático de Metafísica. Tema: «El examen de la naturaleza humana nos enseña que el porvenir será de aquellos pueblos que sepan unir al vi-

gor del sentimiento por sus ideales, el mayor grado de educación é instrucción de sus individuos.»

En la de Granada, el Dr. D. Juan A. Tercedor y Díaz, Catedrático decano de Ciencias. Tema: «Importancia que debe concederse al estudio de las Matemáticas.»

En la de Salamanca, el Dr. D. José de Bustos y Miguel, Profesor de Cosmografía y física del Globo. Tema: «Parte que la Universidad de Salamanca tomó en la corrección gregoriana del Calendario.»

En la de Valladolid, el Dr. D. Arsenio Misol Martín, Catedrático de Derecho político y administrativo. Tema: «El ideal de la política cristiana.»

En la de Oviedo, el Dr. D. Rafael Altamira y Crevea, Profesor de Historia del Derecho. Tema: «¿Qué tiene que ver la Universidad con la cuestión del patriotismo, tal como hoy se halla planteada entre nosotros? Y ¿qué puede hacer la Universidad en la obra presente de reforma interna y de restauración del crédito nacional en el exterior?»



Su Santidad se ha dignado dirigir dos cartas al Cardenal Perraud, obispo de Autun; la primera elogiando el proyecto de erigir, en la Basílica de San Luis de Cartago, un monumento en honor del Cardenal Carlos Lavigerie, apóstol de la abolición de la esclavitud; y la segunda alabando la construcción, en la Catedral de Meaux, de otro monumento en memoria del insigne Bossuet.



La primera audición del oratorio *Resurrección de Cristo* del joven sacerdote D. Lorenzo Perosi ha sido en Roma un acontecimiento musical de imperecedero recuerdo. El Padre Santo ha conferido, *motu proprio*, al autor el cargo de Director perpetuo de los capellanes cantores pontificios, como adjunto del célebre Mustafá. En su visita de despedida á León XIII, el novel compositor ha renunciado tan brillante puesto y manifestado que regresa á Venecia para preparar la música de un himno compuesto por el Papa y que es un homenaje del siglo actual al Redentor.



El Sr. Almagro Cárdenas ha publicado, en el último número de *La Alhambra*, la traducción del prólogo árabe que un sabio sacerdote siromaronita de la Compañía de Jesús ha puesto á la edición de *Las Mil*

y una Noches impresa en la tipografía católica de los Padres Jesuítas de Beirut.

Según el parecer del Sr. Almagro, dicho prólogo es el mejor estudio de cuantos se han escrito sobre el mérito é historia de la famosa colección de cuentos árabes.

En el Seminario conciliar de Palencia se ha constituido una asociación de los treinta alumnos más aventajados para dedicarse, dirigidos por su docto Profesor, al estudio especial de las cuestiones social y obrera según la mente de S. S. León XIII.

Desafiado por el Vizconde de Ribeira Brava, el Director del *Correio Nacional*, teniente coronel D. José Fernando de Souza, rehusó el duelo, por ser contrario á las leyes eclesiásticas.

En vista de la negativa, el Vizconde agredió brutalmente al cristiano militar. Desde entonces el Sr. Souza está recibiendo valiosas felicitaciones del Cardenal-Patriarca de Lisboa, los Prelados portugueses, la Universidad de Coimbra y millares de católicos del vecino reino. Á ellas unimos la nuestra, par poco que sea su valor.

Dice *La Croix de Touraine* que en una iglesia rural de aquel departamento fué hallada, bajo los manteles del altar, una hostia con estas horribles palabras italianas *E viva Lucifer!* y algunos jeroglíficos indescifrables.

Añade el citado diario que otros hechos semejantes han ocurrido al mismo tiempo en muchas iglesias de la diócesis de Tours.

Todos ellos comprueban la existencia de rituales sacrílegos observados por los adeptos del ocultismo.

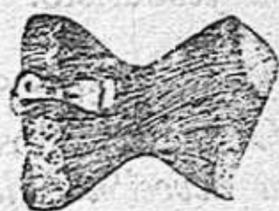
El Sr. Rochat en su erudito *Essai sur Mani et sa doctrine* nos ha dado el resumen más completo de las sabias investigaciones hechas durante estos últimos años acerca de los orígenes y el carácter del maniqueísmo.

En la Revista *Hermes* hace observar el Sr. Wendland que los ultrajes inferidos á Jesucristo por los soldados romanos corresponden á las costumbres admitidas en Roma en las saturnales.

LA CATALANA

FÁBRICA DE CORSÉS

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras á precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN.—Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc.

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos.

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

GRANDES VENTAJAS EN SOMBREROS PARA CABALLERO

De fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Sombrerería de Juan Amorós y C.^a

Constitución, 74 y Pelaires, 36.—Palma.

BAUZÁ Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

BAUZÁ

MIGUEL MARCÉ

CIRUJANO DENTISTA

Santo Domingo 1, principal

FOTOGRAFÍA ECONÓMICA

DE SERRA Y GAUSÍ

26 Plaza del Aceite 26

Se hacen todos los trabajos concernientes al arte.—Especialidad en AGUARELAS

LA CASA QUE VENDE MÁS BARATO

Jaime Font RELOJERO

8, PALACIO 8,

ARMONIO

Se desea uno en buen estado

Deanato, 16

Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casanovas) Cadena 6
y Santa Eulalia 2

Gran surtido de paraguas, sombrillas y guantes. Perfumería nacional y extranjera. Novedad, elegancia, buen gusto y economía.

Collares ROYER

ELECTRO-MAGNÉTICOS

Llamados Anodinos de la dentición

Facilitan la de los niños y curan las convulsiones.

Recibido inmenso surtido en la Tienda La Bandera Española, Jovellanos, 5.

JUAN MIRALLES Y SBERT

COMISIONISTA DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

calle de Palacio, número 81, en Palma de Mallorca

Se encarga de proporcionar los siguientes

LIBROS

Jesucristo y la Iglesia Romana. Estudios crítico-bíblicos sobre Jesucristo como fundador de la Iglesia y sobre ésta en calidad de institución de Jesucristo, por el P. Lino Murillo, de la Compañía de Jesús.—Parte primera: Jesucristo.—3 vol. en 4.º

BIBLIOTECA DEL APOSTOLADO DE LA PRENSA.—*Primera serie:* tomos en 8.º, de 300 páginas encuadernados en tela, á peseta el ejemplar.—Van publicados: I. *La entrada en el mundo*, por el P. Bresciani.—II. *La verdadera devoción á la Virgen*, por el B. Grignon de Monfort.—III. *Cuentos y verdades*, por el P. Morell.—IV. *Juan Miseria*, por el P. Coloma.—V. *El Tesoro del pueblo*, por el P. Morell.—VI. *Respuestas populares*, por Mons. Segur.—VII. *El devoto de la Virgen Maria*, por el P. Señeri.—VIII. *Los errores del protestantismo*, por el P. Franco.—IX. *Tratado de Teología popular*, por el P. Morell.—X. *Los Cuatro Evangelios*, traducidos por Torres Amat.—XI. *Vida de Jesucristo*, por el P. Rivadeneira.—XII. *Vida de la Virgen*, por id.—XIII. *Las glorias de Maria*, por S. Ligorio.—XIV. *Tratado de la afición y amor á Jesús y Maria*, por el P. Nieremberg.—XV. *Verdades eternas*, por el P. Rosignoli.—XVI. *Introducción á la vida devota*, por S. Francisco de Sales.—XVII. *La palabra de Dios: explicación de los Evangelios*.—XVIII. *Tratado de la tribulación*, por el P. Rivadeneira.—XIX. *Libro de la Oración y Meditación*, por Fr. L. de Granada.—XX. *Los tres modelos de la juventud estudiosa*, (S. Luis Gonzaga, S. Juan Berchmans y S. Estanislao de Kostka).

Segunda serie: tomos de 500 á 600 páginas, en 4.º, encuadernados en tela, á 1'50 ptas. cada uno.—Han salido: I. *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*, del P. Nieremberg.—II. *Guía de pecadores*, por Fr. L. de Granada.—III. *Imitación del Sagrado Corazón de Jesús*, por el P. Arnoldo.—IV. *Vida de S. Luis Gonzaga*, por el P. Cervós.—V. *Vida de Santa Teresa*, por ella misma.—VI. *Práctica del Catecismo*, por el P. Nieremberg.—VII. *Historia de la Sagrada Pasión*, por el P. L. de la Palma.—VIII á XI. *Meditaciones espirituales*, por el P. Lapuente.—XII á XIV. *Ejercicio de perfección*, por el P. Rodríguez.—XV. *Explicación del Catecismo católico*, por el P. Arcos.—XVI. *Ejercicios de S. Ignacio*, por el P. Agustí.

Tercera serie: tomos en 4.º de más de 400 páginas, encuadernados, á 2 pesetas ejemplar.—Se ha publicado el primero: *Cuentos Morales*, por Martin Scheroff y Avi.